

# Escrivá y el asalto del PNV a las pensiones



LA ESQUINA

Miguel Valverde  
myvalverde@expansion.com  
#MiguelValverde4

Están pasando desapercibidos los intentos del Gobierno vasco de conseguir de una vez por todas la gestión económica de la Seguridad Social en la comunidad autónoma. Es tanto como decir que el Ejecutivo de Vitoria anhela hacerse con la recaudación de las cotizaciones sociales y del pago de las pensiones, entre otras competencias. En Madrid, en Vitoria y Sebastopol esa transferencia puede poner en peligro el principio de caja única de la Seguridad Social y, lo que es más grave, terminar con el hecho de que todos los españoles, vivan donde vivan, reciben la misma pensión si han cotizado por el mismo salario y durante el mismo tiempo.

Cuando, a principios de 2020, el Gobierno central llegó a un acuerdo con el vasco para es-

tudiar la transferencia para finales de este año, el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, le quitó importancia al tema. Dijo que no habría ruptura de la caja única de la Seguridad Social y que la gestión económica estaba recogida en muchos estatutos de autonomía, lo cual es verdad. Sin embargo, nunca ha explicado en qué consistió el acuerdo con el Gobierno vasco.

Es más, la asociación de letrados de la Seguridad Social, que digo yo que algo sabe del tema, señaló que una decisión de ese tipo del Gobierno central "puede suponer el comienzo de la ruptura de la solidaridad del sistema y de la igualdad de los españoles en materia prestacional". Y de forma consustancial con ello, añadió que "la gestión en el reconocimiento de prestaciones y demás actos instrumentales de la Seguridad Social debe quedar sometida a criterios de gestión únicos y unitarios en todo el territorio nacional, bajo los principios de sostenibilidad, solidaridad financiera y caja única". El PNV esgrime que el Estatuto de Guernica recoge la gestión económica de la

Seguridad Social. Es cierto, pero también dice que debe respetar el carácter unitario y el principio de solidaridad del sistema de prestaciones.

Por si fuera poco, en reiteradas sentencias, el Tribunal Constitucional ha dejado claro lo siguiente: "La Constitución no se ha limitado a establecer la solidaridad interterritorial, sino que, partiendo de la misma ha establecido e impuesto el carácter unitario del sistema y de su régimen económico, la estatalidad de los fondos financieros de la Seguridad Social y, por ende, la competencia exclusiva del Estado". "No sólo de normación -continúa el alto tribunal- sino también de disponibilidad directa sobre esos fondos propios, que en este momento se articula a través y por medio de la Tesorería General de la Seguridad Social. Por ello es competencia exclusiva del Estado, la gestión de los recursos económicos y la administración financiera del sistema, en aplicación de los principios de solidaridad y caja única".

Lo cierto es que año y medio después de aquellas conversaciones, Iñigo Barandiarán,

portavoz del PNV en el Congreso de los Diputados, reprochó la semana pasada a Escrivá que todavía no haya habido un acuerdo para cerrar la transferencia. Ni esa ni la del Ingreso Mínimo Vital. Hasta el punto de que el diputado vasco amenazó al Gobierno con retirarle el apoyo de su grupo a los Presupuestos Generales del Estado de 2022.

Ningún Gobierno de la democracia en sus cabales ha cedido a la presión del PNV en esta cuestión. La razón es que, con la Agencia Tributaria, la Seguridad Social es una de las dos grandes estructuras que tiene el Estado para la distribución de la renta y la solidaridad interterritorial. Sin embargo, todo cabe esperar del presidente Pedro Sánchez, un experto en el fambulismo político, que ha indultado a los golpistas del independentismo catalán para mantenerse en La Moncloa. El PNV no sólo quiere añadir un nuevo privilegio, junto al Concierto Económico, sino también borrar otro rastro de España en el País Vasco, cuando envíe las cartas a los pensionistas sin ningún sello que recuerde al Estado.

Expansión